

Bruselas, 8 de mayo de 2025
(OR. en, bg)

7942/25
ADD 1 REV 1

JEUN 48
EDUC 107
SOC 219

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre una comunidad de jóvenes en Europa basada en valores europeos para una Europa común y segura

- *Adopción*

- *Declaración de Bulgaria*

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Bulgaria en relación con el asunto de referencia.

Declaración de la República de Bulgaria en relación con las Conclusiones del Consejo sobre una comunidad de jóvenes en Europa basada en valores europeos para una Europa común y segura

La República de Bulgaria concede gran importancia a la promoción y protección de los derechos humanos y sigue resuelta a cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos, así como su compromiso con el respeto de la igualdad y la lucha contra la discriminación como valores fundamentales de la Unión Europea.

Las Conclusiones del Consejo sobre una comunidad de jóvenes en Europa basada en valores europeos para una Europa común y segura hacen referencia a algunos documentos de la Comisión Europea, en concreto a la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 y a la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025, que contienen definiciones, términos o expresiones incompatibles con la concepción binaria del género con arreglo al Derecho búlgaro.

De conformidad con las Resoluciones n.º 13/2018 y n.º 15/2021 del Tribunal Constitucional de la República de Bulgaria, nuestro país se reserva el derecho de aplicar las Conclusiones entendiendo que el concepto de «género» tiene un significado puramente biológico y que se basa biológicamente en el género binario, es decir, en la existencia de dos sexos opuestos, el masculino y el femenino.
